

# Navega hacia tu JUBILACIÓN de una forma más segura

## Ventajas fiscales<sup>1</sup>

Podrás reducir en la base imponible de tu IRPF las aportaciones efectuadas al PPA de MUPITI con los siguientes límites a 31 de diciembre de 2015:

La menor de las dos cantidades siguientes:

- 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas o,
- 8.000€ (límites aplicables al conjunto de todos los sistemas de previsión, incluidos Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social).
- También puedes reducirte las aportaciones a tu cónyuge si este obtiene rentas inferiores a 8.000€, con el límite máximo de 2.500€.

Previsión

Asegurado

2<sup>50</sup>%

Interés garantizado  
el primer año\*

Plan de  
PPA  
de Mupiti. El seguro de ahorro  
que complementa tu jubilación

Disfruta de un alto rendimiento y seguridad para tus ahorros al contratar el PPA de Mupiti con una aportación extraordinaria, traspasar tu Plan de Pensiones desde otra entidad o realizar aportaciones extraordinarias a tu PPA ya existente entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de enero de 2016.

Rentabilidad bruta del 2,50% (a la que se descontarán los gastos de administración) garantizada durante un año, siempre que durante el periodo de la garantía no se realice un rescate en los términos establecidos por la ley (desempleo, enfermedad grave y jubilación) y siempre que no se traspase parcial o totalmente el capital consolidado a otro plan de pensiones o PPA de otra entidad. La garantía del tipo de interés se aplicará a todas las aportaciones extraordinarias de un importe mínimo de 3.000€ (también se aplica si la suma de las aportaciones extraordinarias de la unidad familiar suman un mínimo de 6.000€) y a las movilizaciones o traspasos de otros planes con un importe mínimo de 6.000€ (también se aplica si la suma de las movilizaciones de la unidad familiar suman un mínimo de 6.000€). También se aplicará cuando el mismo tomador realice un traspaso y una aportación extraordinaria dentro del periodo de la campaña, y la suma de ambas operaciones sea como mínimo de 6.000€.

Infórmate en tu Colegio  
o en el teléfono gratuito

900 820 720

También en [info@mupiti.com](mailto:info@mupiti.com)

[www.ppademupiti.com](http://www.ppademupiti.com)

**mupiti**